



JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA:

A despacho del señor Juez, haciéndole saber que la Empresa RIOPAILA AGRICOLA, consignó en la cuenta de depósitos judiciales la suma de \$2.053.512 por concepto de liquidación a favor del señor RUPERTO MORCILLO RIVERA con CC. No. 1.112.105.798., según título judicial No. 46950000081688 Banco Agrario de Colombia.

Igualmente, el señor MORCILLO RIVERA, ante esta secretaria presentó escrito, solicitando la entrega a su favor de la referida suma de dinero por concepto de la liquidación de un contrato de trabajo.

Noviembre 14 de 2023.

JOSÉ ARMANDO CORTES
Secretario

Sevilla, noviembre quince (15) de dos mil veintitrés (2023)

Auto	981
Radicado	76 736 31 03 001 2023 000164 00
Proceso	PAGO POR CONSIGNACION
Consignante	EMPRESA RIOPAILA AGRICOLA
Beneficiario	RUPERTO MURCILLO RIVERA
Tema	AUTORIZA PAGO TITULO JUDICIAL

CONSIDERACIONES

De la Revisión al portal Banco Agrario - títulos Judiciales – obra consignación por valor de \$2.053.512, según título judicial No. 46950000081688 por concepto de pago por consignación a favor del señor RUPERTO MURCILLO RIVERA.

En consecuencia, el **Despacho**,

RESUELVE:

AUTORIZAR la entrega del título judicial No. 46950000081688 para el pago de la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE PESOS (\$2.053.512.00) a favor del señor RUPERTO MURCILLO RIVERA con CC. No. 1.112.105.798.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PÉREZ

Juez



JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTOS EN ASUNTOS LABORALES SEVILLA - VALLE DEL CAUCA

El anterior proveído, se notifica por estado electrónico No. 145 (Art. 9 ley 2213 de 2022).

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1582cac14c77c9b2868044056de3778a942c22ac3e9078b3ea4c59b7f81eb731**

Documento generado en 15/11/2023 09:25:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>